

(1)

Tegucigalpa, 26 de Junio de 1977

Señor Ministro:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al ofrecimiento que con mucha complacencia hace el Gobierno del Perú al Ilustrado Gobierno de la República de Honduras en materia de asesoría técnica para la creación de un centro de formación profesional para funcionarios del servicio diplomático.

A tal efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ha dispuesto que un funcionario del Servicio Diplomático Peruano, miembro de la Planta de la Academia Diplomática del Perú, asesore en la creación de un centro de estudios para la formación profesional de funcionarios del Servicio Diplomático de Honduras.

Me es grato, asimismo, poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que mi Gobierno brinda al Ilustrado Gobierno de la República de Honduras, a partir del próximo año lectivo y con carácter sucesivo, una beca anual de estudios en la Academia Diplomática del Perú para un miembro del Servicio Diplomático de su país que tenga estudios universitarios. Para este fin, el Gobierno peruano otorgaría una asignación mensual al estudiante becado. Los gastos de pasajes y mantenimiento serían de cargo del Ilustrado Gobierno de la República de Honduras.

El Ilustrado Gobierno de la República de Honduras se servirá poner en conocimiento del Gobierno del Perú la designación del funcionario diplomático que hará uso de la beca, en oportunidad anterior al primero de marzo del referido año lectivo.

Al Excelentísimo Señor  
Coronel y Licenciado Roberto Palma Gálvez  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Honduras.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien hacerme saber la decisión de su Ilustrado Gobierno respecto a los citados ofrecimientos del Gobierno del Perú.

Hago propicia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

José de la Puente Radbill  
Ministro de Relaciones  
Exteriores del Perú

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
**DE LA**  
**REPUBLICA DE HONDURAS**

Tegucigalpa, D.C., 26 de junio de 1977

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta Nota de Vuestra Excelencia, correspondiente a esta misma fecha, que dice lo siguiente:

"Tegucigalpa, 26 de junio de 1977, Señor Ministro: Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al ofrecimiento que con mucha complacencia hace el Gobierno del Perú al Ilustrado Gobierno de la República de Honduras en materia de asesoría técnica para la creación de un centro de formación profesional para funcionarios del servicio diplomático. A tal efecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú ha dispuesto que un funcionario del Servicio Diplomático Peruano, miembro de la Planta de la Academia Diplomática del Perú, asesore en la creación de un centro de estudios para la formación profesional de funcionarios del Servicio Diplomático de Honduras. Me es grato, asimismo, poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que mi Gobierno brinda al Ilustrado Gobierno de la República de Honduras, a partir del próximo año lectivo y con carácter sucesivo, una beca anual de estudios en la Academia Diplomática del Perú para un miembro del Servicio Diplomático de su país que tenga estudios universitarios. Para este fin, el Gobierno peruano otorgaría una asignación mensual al estudiante becado. Los gastos de pasajes y mantenimiento serían de cargo del Ilustrado Gobierno de la República de Honduras. El Ilustrado Gobierno de la República de Honduras se servirá poner en conocimiento del Gobierno del Perú la designación del funcionario diplomático que hará uso de la beca, en oportunidad anterior al primero de marzo del referido año lectivo. Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien hacerme saber la decisión de su Ilustrado Gobierno respecto a los citados ofrecimientos del Gobierno del Perú. Hago propia esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. José de la Puente Radbill, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Al Excelentísimo Señor Coronel y Licenciado Roberto Palma Gálvez, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras".

---

Excelentísimo Señor  
Embajador Doctor José de la Puente Radbill  
Ministro de Relaciones Exteriores  
de la República del Perú.

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**  
**DE LA**  
**REPUBLICA DE HONDURAS**

- 2 -

Me es grato confirmar a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de la República de Honduras, que lo anterior es también de su entendimiento, acordando que la Nota de referencia y la presente respuesta, serán consideradas como las que constituyen un Acuerdo entre los dos Gobiernos, el cual entrará en vigor en esta misma fecha.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



ROBERTO PALMA GALVEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores